

Diputación Provincial
de Segovia



OICI



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
Sección Española del Consejo
de Municipios y Regiones de Europa

1

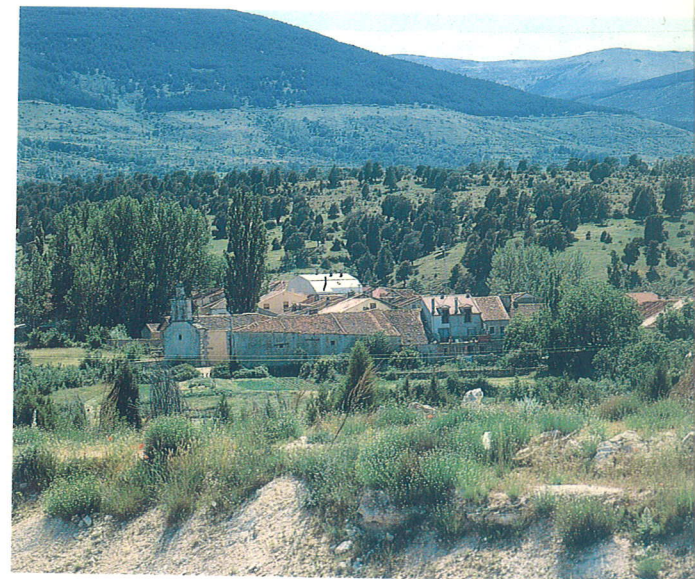
Turismo Rural



OICI



Turismo Rural



I Encuentro Iberoamericano sobre
Municipio y Turismo Rural en Segovia
(España)

**Ordenación del territorio
y turismo rural**

FERNANDO MANERO MIGUEL
Catedrático de Geografía
Universidad de Valladolid

Si es un hecho suficientemente comprobado el extraordinario valor que siempre han tenido los servicios vinculados a las actividades de ocio en la dinamización de los procesos económico-espaciales contemporáneos, tampoco debe quedar subestimada la conveniencia de actualizar la reflexión acerca de los factores que obligan a replantear su análisis en un momento en el que ciertamente asistimos a un cambio de innegable envergadura en la evolución de las variables directa o indirectamente conectadas con el desarrollo y el comportamiento dinámico de la función turística.

Pues, a decir verdad, los síntomas que denotan el nuevo rumbo inducido por la revisión señalada comienzan a percibirse con nitidez a través de un nada desdeñable conjunto de indicadores. Sin la pretensión de agotar el inventario de los mismos, bastaría aludir, entre otros, a aspectos de tanta importancia como los que derivan de su extraordinaria magnitud sociológica, coincidente con su creciente dimensión como fenómeno de masas; de la acentuación de sus discontinuidades en el tiempo o de sus preferencias en el espacio, en relación directa con los vaivenes coyunturales de la economía y de los comportamientos selectivos a favor de la calidad; de la fuerte competencia surgida entre los agentes implicados y los propios escenarios susceptibles de acogida; de las variaciones observadas en las actitudes de la demanda respecto a sus criterios convencionales de orientación selectiva, en sintonía con una nueva concepción y una nueva cultura del ocio; de la voluntad reguladora, en fin, de los usos e impactos turísticos, a medida que son asumidos también como fenómenos propensos a la génesis de costos y deseconomías de toda índole, que contrarrestan, en un balance riguroso, la bondad de sus efectos positivos.

Y junto a todos ellos no podemos eludir, como es obvio, el reconocimiento, implícito o explícito de la producción turística

como proyecto económico presuntamente alternativo o, mejor aún, como «factor de resistencia a la marginalización»¹ a que se ven abocados espacios sumidos en la crisis, ya se halle ésta provocada por la destrucción del tejido manufacturero o por el ajuste de sus sistemas de aprovechamiento agrario en una economía ajustada a la implacable piedra de toque del libre mercado y regido por el principio axiomático de la competitividad.

Es, por tanto, en función de estas premisas, entre las que sin duda sobresale el último argumento, como se ha de efectuar la interpretación y el debate referente al significado actual de la actividad recreativa como un elemento a revalorizar en la composición de las economías y de los espacios rurales². Ya que, dejando de momento al margen el mayor o menor grado de voluntarismo que pueda inspirar los esfuerzos realizados en este sentido, no cabe duda que bajo tal propósito subyace, en principio, un replanteamiento de extraordinaria significación en el modelo organizativo de los escenarios implicados, congruente con la magnitud inherente al turismo como fenómeno social y como factor potencial de desarrollo³.

De ahí que teniendo en cuenta las sensibles repercusiones socio-económicas que conlleva su incorporación, de manera intencional o efectiva, a los sistemas territoriales en situación de crisis, así como los retos planteados por la misma heterogeneidad intrínseca de los bienes susceptibles de utilización turística⁴, a nadie se le oculta hasta qué punto la adopción de esta alternativa acaba suponiendo una firme ruptura con la estructura y ordenación de los indicadores socioeconómicos preexistentes. Ruptura que, en esencia, no representa sino una modificación a fondo de las anteriores jerarquías funcionales e, inevitablemente, de los «equilibrios» sobre los que hasta entonces se había asentado la configu-

¹ Considero que el empleo de este término esclarece muy bien el sentido con que hoy se interpreta en muchos espacios el impulso, real o potencial, de sus atractivos turísticos. De ahí que, debido a su expresividad, recurra a esta denominación, acuñada por G. BAZIN y B. ROUX en *Les facteurs de résistance à la marginalisation dans les zones de montagne et défavorisées méditerranéennes communautaires*. Luxembourg, Office des Publications Officielles des Communautés Européennes, 1992, 213 pp.

² GALIANO, E.: «El turismo rural en España». *Revista de Estudios Turísticos*, núm. 110, 1991, pp. 39-46.

³ Cit. por F. MUÑOZ ESCALONA: «Economía de la producción turística. Hacia un enfoque alternativo». *Revista de Estudios Turísticos*, núm. 101, 1989, p. 3.

⁴ P. PY: *Le tourisme. Un phénomène économique*. Paris, Notes et Etudes Documentaire, 1992, núm. 4951, 156 pp., p. 12

ración del territorio y la salvaguarda de sus dotaciones ambientales y patrimoniales más valiosas.

1. La tendencia a la revalorización turística de los espacios rurales: los nuevos comportamientos de la demanda y la diversificación de la oferta en el contexto creado por la crisis agraria

Sin que objetivamente pueda hablarse, en efecto, de un agotamiento, y tal vez ni siquiera de una regresión significativa, del modelo turístico dominante (centrado en el conocido binomio sol-playa) durante la etapa en que la demanda de ocio aparece como una realidad de dimensiones masivas, no es menos cierto que la búsqueda de nuevos valores, relacionados con la recuperación de la sensibilidad ambiental y con la satisfacción que depara el contacto con realidades más «auténticas», ha contribuido a relanzar, otorgándola una dimensión totalmente renovada, la voluntad de apropiación de los espacios rurales como ámbitos idóneos para la satisfacción de las nuevas demandas de esparcimiento, yuxtapuestas o discordantes respecto a las que tradicionalmente han definido las formas convencionales de utilización en este sentido⁵.

En tal sentido podría afirmarse que dicho reconocimiento no es ajeno al impulso proporcionado por «la inquietud de hacer dinámico el tiempo libre», como acertadamente apunta J. A. LÓPEZ DE LETONA⁶. Es decir, supone un progresivo cambio de actitud, coherente con las posibilidades abiertas a los usos recreativos de la sociedad por las nuevas coordenadas en que se inscriben sus disponibilidades de uso del tiempo libre y la satisfacción de sus apetencias culturales⁷. Opciones favorecidas no tanto por su

⁵ I. G. SIMMONS: *Rural Recreation in the Industrial World*. London, E. Arnold, 1975, 310 pp, p. 51 y ss.

⁶ J. A. LÓPEZ DE LETONA: «¿Hacia una nueva "aurora" cultural del turismo?» *Revista de Estudios Turísticos*, 1990, núm. 106, pp. 43-51, p. 50

⁷ A ello alude precisamente un informe del Consejo de Europa cuando indica que «en contraste con la concentración, el anonimato, la rapidez de los cambios, la ausencia de valores de referencia que simbolizan las grandes ciudades, los ciudadanos consideran cada vez el espacio rural como una reserva de espacio, de riquezas naturales fundamentales, de estructuras sociales de acogida. Quieren a la vez disfrutar de estos bienes —de los que a veces tienden a apropiarse— y contribuir a su salvaguarda, preocupados como están ante las contaminaciones y la destrucción de todas las naturalezas que comprometen la integridad y la permanencia». CONSEIL DE L'EUROPE: *Le tourisme rural en Europe*. Strasbourg, 1988, 39 pp., p. 9.

mayor capacidad adquisitiva sino por el juego de estimulación recíproca surgido entre la oferta y la demanda, cuya diversificación abre camino a la formación de un nuevo producto turístico, causante de la superación progresiva de los esquemas y estereotipos en que se fundamentaban las prioridades convencionales, hasta sentar las bases que acabarán convirtiendo al turismo en una enriquecedora «experiencia de descubrimientos»⁸.

Ello explica, por tanto, el valor creciente de una demanda potencial que, como se ha puesto de manifiesto en numerosas áreas no litorales de Europa, muestra una inclinación decidida a favor de un uso lúdico del espacio concebido con un carácter eminentemente activo, dinámico y creador⁹. Es decir, frente a la pasividad y a la inercia en el modo de organizar el período de disfrute, tiende a imponerse en un segmento importante de la sociedad la idea que contempla el territorio no urbano como el ámbito idóneo para el despliegue de un amplio abanico de iniciativas y actividades, en el que poder materializar sus apetencias de libertad y autonomía frente a las rigideces de la vida cotidiana y a una concepción más simple y dirigista del ocio, en la que la creatividad —paralelo al deseo de recuperación de la individualidad— pueda sentirse menoscabada o empobrecida. De ahí la extraordinaria dimensión sociológica y cultural del fenómeno.

Ahora bien, si la emergencia del turismo en el campo no puede entenderse al margen de un cambio paulatino en la sociología del ocio como realidad cultural, subrayemos que, desde la perspectiva económica, tampoco es posible sin considerar a un tiempo las radicales transformaciones operadas en la evolución de la economía agraria. No siendo necesario evocar ahora los factores que la desencadenan y el conocido alcance de sus repercusiones más directas, baste simplemente indicar que, definitivamente perdida su entidad como soporte casi exclusivo o primordial de los ingresos obtenidos mediante el trabajo, los potenciales de producción deben decantarse hacia el pretendido relanzamiento de funciones alternativas, contempladas con finalidad total o parcial. Se plantea así, en cualquier caso, como un proyecto estratégico de futuro, sincrónico con una fase especialmente crítica, en la que el fuerte ajuste competitivo aplicado a las producciones primarias coincide

a su vez con el impacto global provocado por una crisis de la producción a gran escala, que bloquea las posibilidades de éxodo de la población campesina excedente, forzando «a priori», y no sin una elevada dosis de utopía, a la adopción de medidas operativas de desarrollo, concebidas en función del escenario donde necesariamente han de desenvolverse su vida y su actividad.

De esta forma, pese a que la redefinición de las pautas de crecimiento aplicadas a los aprovechamientos agro-ganaderos se entiende comúnmente asociada a la limitación cuantitativa de las producciones excedentarias, no carece de importancia el planteamiento que, en un clima de revisión de los sistemas productivos, aboga por el fomento y estímulo de la *pluriactividad* como modelo básico de los nuevos modelos de organización socio-productiva y territorial. En torno a este concepto, de singular sentido estratégico, gravitan líneas de acción ciertamente renovadoras, propugnadas como garantía para afrontar los déficit estructurales de competitividad planteados por un «mercado único», que, al privilegiar la intensificación productiva y la especialización de los aprovechamientos, introduce fuertes mecanismos de selectividad, cuyos efectos habrán de ser contrapesados mediante la diversificación de sus potenciales de desarrollo, o, lo que es lo mismo, a través de la valorización de sus especificidades endógenas con fines alternativos¹⁰.

Pero, sobre todo, la validez del concepto se halla también plenamente justificada por el hecho de reconocer de forma explícita que cualquier intento por revalidar las posibles orientaciones alternativas a la dominancia de la actividad agraria pasa inexcusablemente no por el abandono, sino por la integración de ésta dentro de los esquemas rectores de las medidas de actuación a llevar a cabo¹¹. Es decir, reconociendo las positivas implicaciones que derivan de la combinación de las actividades agrícolas y no agrícolas en el seno de la explotación (lo que se ha venido en llamar con fundamento la «*agricultura poliactiva*»), no es errado poner énfasis en la idea de que la voluntad de impulsar el desarrollo turístico debe hacerse sobre la base de las relaciones de complementariedad que se establecen entre las modalidades ofertadas de ocio y el uso agrario (y, en su caso, también forestal) del

⁸ M. MARCHENA GÓMEZ: «El turismo, una experiencia de descubrimientos». *Revista de Estudios Turísticos*, 1992, núm. 113, pp. 9-24.

⁹ Vid. M. DIMMER: *Rapport sur le tourisme rural et son intégration dans une politique globale pour le tourisme*. Strasbourg, Conseil de l'Europe, 1990. 15 p., p. 6 (miméo).

¹⁰ G. BAZIN: Les recherches del INRA concernant l' économie rurale des zones de montagne et défavorisées». *Revue d'Economie Régionale et Urbaine*, núm 5, 1991, pp. 631-653, p. 645.

¹¹ «*L'agriculture face à son avenir*. Paris, Commissariat Général du Plan, 1989, 109 pp., p. 8 y ss.

espacio¹². No en vano, como certeramente subraya G. Bazin, «es ésta la única base productiva capaz de mantener el paisaje humanizado, de preservar los patrimonios naturales o culturales, de servir de base a un desarrollo artesanal o turístico difuso»¹³.

En definitiva, sin invalidar el impacto desestructurador desencadenado por la crisis en la organización de las producciones agrarias, buena parte de los estudios realizados sobre la cuestión abundan en la idea de que la supervivencia de la actividad, aun con las readaptaciones obligadas, constituye una opción no disociable —una «opción ética», según G. Bazin— de los planes de revitalización socio-económica compensatoria y de ordenación equilibrada del espacio, como más adelante señalaré.

2. El significado de las estrategias de dinamización turística en el marco de una readaptación acelerada de las economías rurales y de la indispensable coordinación de los distintos agentes implicados

Más allá del interesante campo de posibilidades auspiciado por los factores que tienden en nuestros días al relanzamiento de los atractivos turísticos en áreas rurales, está claro que la optimización de los mismos no puede quedar relegada al simple terreno de las buenas intenciones o de los propósitos voluntaristas, por más que éstos puedan deparar a corto plazo resultados aparentemente alentadores. Por el contrario, y si se pretende que las iniciativas ofrezcan rentabilidad a un horizonte más dilatado, cabe afirmar que la capacidad teórica para construir una oferta digna de ser cumplimentada por la demanda ha de partir de la inserción previa del proceso dentro de un plan de actuación bien articulado, que, como sugerencia, debiera descansar sobre tres pilares básicos:

— Por un lado, y abundando en lo ya dicho anteriormente, se plantea como requisito fundamental el *afianzamiento de la plu-*

¹² Apoyándose en experiencias que acreditan el valor estratégico de esta complementariedad económica, son especialmente ilustrativas las ideas apuntadas al respecto por F. PERNET en su obra *Association d'activités agricoles et non agricoles. Nouvelles stratégies d'installations adaptées aux zones de montagne et défavorisées*. Grenoble, Institut National de la Recherche Agronomique, 1986, 116 pp., pp. 57-62.

¹³ G. BAZIN: «Les recherches del INRA concernant l'économie rurale des zones de montagne et défavorisées», p. 642.

riactividad, como fórmula efectiva y capaz de galvanizar en un proyecto común de desarrollo rural las capacidades laborales infrautilizadas como resultado de la reconversión de los sistemas de aprovechamiento agrario. Así entendida, la pluriactividad, a la que indudablemente habría que otorgar un reconocimiento jurídico y fiscal, facilita una equidistribución de las tareas en el seno de la unidad familiar, que a su vez se corresponde con la complementariedad de las rentas y la consiguiente mejora de los niveles y calidad de vida¹⁴. Tales son, en esencia, los fundamentos que permiten alumbrar lo que P. Muller califica como una «agricultura de los servicios»¹⁵, en la que convergen las actividades relacionadas con la transformación y comercialización directa de los productos, con la captación de la demanda turística y con la preservación de los valores culturales y patrimoniales¹⁶.

— En segundo lugar, y aun admitiendo que el ocio es una de las situaciones o «activos psíquicos» más difíciles de planificar¹⁷, su perfeccionamiento y consolidación como actividad generadora de riqueza no pueden ser en ningún caso indiferentes a los *esfuerzos de coordinación a llevar a cabo necesariamente por parte de los diferentes agentes (públicos y privados) implicados*, descartada la virtualidad de las iniciativas acometidas de forma dispersa o espontánea. Y es que la voluntad de coordinación se halla a todas luces requerida por la necesidad de articular en un plan conjunto a los diversos elementos decisionales que, directa o indirectamente, han demostrado voluntad y poder de intervención a medida que el ocio en espacios rurales ha perdido su carácter de excepcionalidad para convertirse sin paliativos en un fenómeno de dimensiones masivas, generador de impactos a gran escala, con especial resonancia en las comunidades afectadas. De ahí que, apoyándose en las ventajas que en principio resultan de una división del trabajo o de los objetivos que específicamente les definen, el papel a desempeñar por los agentes aparezca bien

¹⁴ Vid. F. PERNET: *Association d'activités agricoles et non agricoles*, p. 27 y ss. Sobre el significado positivo de la pluriactividad en la reorganización de las funciones económicas en el mundo rural de los países desarrollados merece la pena consultar la síntesis de A. Brun: «Pluriactividad agraria en Francia: medidas y concepciones». En ARKLETON RESEARCH: *Cambio rural en Europa*. Madrid, M.A.P.A., 1987, pp. 247-274.

¹⁵ P. MULLER: *Les services fermiers*. Document de Peuple et Culture. Val d'Isere, 1991.

¹⁶ B. KAYSER: *La renaissance rurale. Sociologie des campagnes de monde occidental*, Paris, Armand Colin, 1990, 316 pp.

¹⁷ J. A. LÓPEZ DE LETONA: «¿Hacia una nueva "aurora" cultural...?», p. 46.

delimitado por el alcance de sus cualificaciones y competencias respectivas¹⁸. Y así, mientras la atención de unos se decante hacia la mejora de los equipamientos, la de otros puede encontrar su sentido en las acciones de promoción, en el diseño de los programas de actividades o en la organización de los métodos y sistemas de comercialización.

— Y, por último, no es posible hacer caso omiso de la nada desdeñable cuota de responsabilidad que concierne a la *función impulsora e incentivadora ejercida por el sector público*. La tarea al respecto ha sido tan tardía en el tiempo como sujeta a múltiples readaptaciones, hasta llegar a la concreción de sus planteamientos actuales. Resumiendo, cabría decir que si hasta el año 1984 la Secretaría General de Turismo no asume, por vez primera, el lanzamiento de un plan de acción «tendente a la promoción y comercialización del turismo rural en España»¹⁹, la efectividad de las medidas previstas no tardaría en verse alterada por la progresiva e inevitable acomodación de la normativa relacionada con el apoyo financiero al marco decisional que impone la configuración del proceso autonómico y el nuevo sistema descentralizado de competencias plenas en este campo. No otro habrá de ser, en esencia, el espíritu que anima la Orden ministerial de 16 de julio de 1990, ceñida primordialmente a la regulación general de los criterios que han de ser aplicados al crédito turístico, de acuerdo con una intencionalidad bien definida, esto es, la de «crear una oferta turística cualitativamente diferenciada, con especial atención a aquellas zonas de fuerte potencial turístico escasamente desarrollado, al mantenimiento del patrimonio histórico-artístico, al aprovechamiento de nuestra diversidad geográfica y climática y a la protección del medio ambiente»²⁰.

Constituye, en suma, un marco de referencia congruente con el despliegue de un amplio abanico de medidas e instrumentos de apoyo, que tiene, entre otros, sus hitos más relevantes en la aplicación de los principios que inspiran la Ley de Incentivos Regio-

¹⁸ Vid. E. MARTINENGO: «Competences, moyens d'action et mécanismes de coopération entre collectivités territoriales dans les zones de montagne». En CONSEIL DE L'EUROPE: *Conférence européenne des régions de montagne. Documents de travail et conclusions*. Strasbourg, Collection Etudes et Travaux, 1988, núm. 9, pp.54-56.

¹⁹ E. BARDÓN FERNÁNDEZ (1990): «Consideraciones sobre el turismo rural en España y medidas de desarrollo». *Estudios Turísticos*, 1990, núm. 108, pp. 61-82, p. 73.

²⁰ *Ibidem*, p. 77.

nales (1986), o la individualización, con el mismo fin, de las Zonas de Promoción Económica, categoría reconocida a la Comunidad de Castilla y León por Real Decreto de 3 de junio de 1988. Como prueba de su potencial operatividad en el terreno comentado, bastaría decir que en ella se considera sector promocionable «a los establecimientos de alojamiento hotelero, campamentos de turismo, alojamientos de turismo rural, así como las ofertas para el turismo especializado con incidencia en el desarrollo de la zona». Más aún, tales indicaciones reposan además sobre una plataforma de incentivación contemplada con anterioridad en beneficio de las áreas rurales más desfavorecidas, aplicando esta acepción al heteróclito complejo espacial formado por las comarcas de montaña. Esta habrá de ser, en efecto, a comienzos de los ochenta, la filosofía que sustente la promulgación de la Ley de Agricultura de Montaña²¹, y, con mayor precisión, los elocuentes objetivos pretendidos con el R.D. 2164/84, de 31 de octubre, que ulteriormente la desarrolla y complementa²².

A la postre, la materialización de este complejo normativo no ha hecho sino robustecer el papel de las administraciones autonómicas como agentes institucionales de importancia capital en la formulación de las estrategias aplicadas al afianzamiento del turismo como opción efectiva de desarrollo en espacios rurales. Merced a esta capacidad de iniciativa, su gestión se corresponde además con un protagonismo indiscutible como garantía del correcto funcionamiento de las fórmulas de coordinación preconizadas. No en vano el lugar ocupado en la cúspide del sistema de-

²¹ C. GÓMEZ, E. RAMOS y R. SANCHO: *La política socio-estructural en zonas de agricultura de montaña en España y en la C.E.E.* Madrid, M.A.P.A., 1987, 178 pp. p. 106 y ss. «Asimismo podrán otorgarse subvenciones y créditos en las condiciones más favorables a los titulares de pequeñas o medianas industrias y de actividades artesanales o recreativas de carácter individual, familiar o comunitario, situadas o que puedan situarse en zonas de agricultura de montaña». Art. 20.2 de la Ley 25/1982, de 30 de junio, de agricultura de montaña.

²² C. GÓMEZ, E. RAMOS y R. SANCHO: *La política socio-estructural...*, pp. 109 y ss. «Dentro del porcentaje a financiar y con la finalidad de complementar las escasas rentas de estos pequeños titulares, podrán incluirse las inversiones a realizar con destino a vivienda propia, siempre que forme unidad económica con la explotación agraria o en ella se desarrollen actividades artesanales, turísticas o recreativas, hasta un máximo de 75 por 100 del que vaya a realizar en la explotación agraria». Art. 11 c) del R.D. 2164/1984, de 31 de octubre, por el que se regula la acción común para el desarrollo integral de las zonas de agricultura de montaña y de otras zonas equiparables en desarrollo de la Ley 85/1982.

cisional les asigna un papel de arbitraje y conciliación de posiciones complementarias entre las diferentes instancias, públicas y privadas, para quienes la defensa de sus intereses no puede entenderse al margen de la racionalidad a que conducen las posibles modalidades de cooperación llevadas a cabo para el desarrollo de una actividad en la que convergen preocupaciones tan dispares.

Y es asimismo al amparo de esta posición de privilegio en el sistema de decisiones como debiera ser subrayada la responsabilidad que compete a la administración regional en el momento de ordenar una forma de uso del espacio con evidentes, y a menudo decisivas, implicaciones de toda índole sobre el territorio. Como principio de carácter global nada cuestiona la opinión a favor de que, a la par que articula los mecanismos de coordinación, el poder autonómico afiance su personalidad como agente defensor del mantenimiento o preservación los equilibrios naturales. Ya que, como se ha afirmado, la utilización recreativa del territorio no se identifica sólo con «el número de actuaciones o la magnitud de la superficie protegida o a proteger, sino con la introducción de nuevas concepciones en torno a la protección de los valores naturales y al empleo de nuevas fórmulas de gestión, que ponen un énfasis especial en los aspectos de coordinación, así como en la mejora de las relaciones entre los organismos gestores de los espacios protegidos y las poblaciones locales»²³.

3. Racionalización del producto turístico y ordenación del territorio

Si los principios que han de sustentar los planes de actuación encaminados a la revalorización turística de un espacio rural supeditan buena parte de su eficacia al eficaz cumplimiento de las reglas del juego señaladas, debe tenerse en cuenta, a mi juicio, que el éxito de los mismos no es ajeno al grado de armonía que sea posible conseguir entre las particularidades del producto turístico ofertado y los nuevos esquemas de la ordenación del territorio acomodado a las exigencias requeridas por aquél.

No hay que olvidar que, en efecto, nos encontramos ante un «producto» ya no tan afín ni similar al que tradicionalmente ha

²³ «La protección de los espacios naturales y su aportación a la oferta turística recreativa». *Revista de Estudios Turísticos*, núm. 103, 1989, pp. 47-83, p. 69.

caracterizado en este tipo de escenarios la presencia alógena con fines de esparcimiento²⁴. El modelo clásico de ocupación, tan arraigado en el tiempo —al menos desde los sesenta— como generalizado en el espacio, ha respondido más bien a la pervivencia hasta nuestros días de un sistema de relaciones, simple y relativamente estable, construido en las villas y pueblos en función de una demanda regular, basada en la existencia de vínculos personales o en formas de implantación foránea, que privilegiaban un uso estrictamente residencial del espacio, con escasa capacidad de generación de impactos más allá de la tan a menudo desafortunada remodelación edificatorias.

Sin embargo, la revitalización actual del fenómeno va, como es bien sabido, estrechamente asociada a la mayor complejidad del producto turístico, que se ha visto diversificado sobremanera en los últimos años, al incorporar dentro de él una panoplia sumamente dispar de funciones, tan variopintas como la propia amplitud de criterios o intereses de los usuarios. Y así, por citar algunas de las más requeridas, podríamos aludir a las que tienen como objetivo garantizar la prestación del servicio de alojamiento, las conectadas con la restauración, con el transporte o con ese elenco de iniciativas destinadas a las tareas de promoción, animación cultural o de realización de actividades deportivas.

En cualquier caso, y por mor de la significativa variedad funcional señalada, no es difícil entender hasta qué punto las implicaciones que, desde la perspectiva espacial, resultan de ello tienden a manifestarse inevitablemente en múltiples modalidades de impacto. Bastaría, en principio, invocar la importancia que, como tales, pueden revestir no sólo las operaciones de naturaleza urbanística, que comúnmente reproducen, intensificándola, la forma de actuación puntual más ostensible y con repercusiones más lesivas²⁵, y, junto a ellas, no menor trascendencia lleva consigo la instalación de equipamientos de uso colectivo, amén de los efec-

²⁴ I. G. SIMMONS: *Rural Recreation in the Industrial World*, p. 18 y ss.

²⁵ «Ella (la expansión constructora) se ha ramificado en el interior de las estructuras de explotación, ya excesivamente fragmentadas y pulverizadas, contribuyendo a aumentar los costos de producción en la agricultura y perjudicando a una población agrícola, ya fuertemente diezmada y desvitalizada por el éxodo». BOSCHI, R. (1987): «Consummation de l'espace: des risques pour le patrimoine à surmonter». En VV.AA.: *Patrimoine architectural et développement rural*. Strasbourg, Conseil de l'Europe, pp. 12-17. En el mismo aspecto hace hincapié H. CHARLES: «Urbanisme et montagne». *AJDA. L'Actualité Juridique*, 1993, num. especial, pp. 125-130.

tos inducidos que, en términos económicos y como instrumentos potencialmente generadores de desarrollo²⁶, van ligados a la estimulación del comercio local, a la creación presumible de puestos de trabajo (generalmente en régimen de «part-time» o con distintos niveles de duración, en el caso de dedicación a tiempo completo) o a la recuperación de las culturas artesanales. Todo ello sin olvidar además las situaciones en que la dinamización viene arropada, aunque sea de modo parcial, por las posibilidades inherentes al «agroturismo», como elemento impulsor de la producción agraria local, comercialmente embarneada por su crédito cualitativo y su valorizada imagen de marca²⁷.

Ahora bien, si la diversificación del producto y la multiplicidad de impactos aparecen como elementos interdependientes e indisociables dentro de un mismo fenómeno, subrayemos que uno de los problemas cruciales se plantea al tratar de definir las directrices reguladoras del proceso de acomodación de estas variables, eminentemente exógenas, al marco de posibilidades y potencialidades ofrecidas por el territorio, a partir, en cambio, de sus recursos autóctonos.

Tal pretensión supone, como premisa básica, la necesidad de establecer los fundamentos que hagan posible la *creación de un entorno idóneo de acogida*; sobre todo, si se tiene en cuenta, evocando lo señalado por el Consejo de Europa, que este tipo de aprovechamiento turístico «no puede ser simplemente definido por un estatuto jurídico o un nivel de renta, sino que debe resultar de una acogida y de un entorno particular en el espacio rural»²⁸. Partiendo de esta idea, tanto la reflexión como las formulaciones propositivas han de centrarse en la interpretación de lo que realmente se entiende por «entorno idóneo de acogida», toda vez que de la correcta definición del concepto, de la captación de los numerosos matices que encierra y de su aplicabilidad efectiva, dependen la adecuada aniculación entre el uso del espacio como bien económico y el mantenimiento equilibrado de los valores y reclamos que específicamente lo identifican.

De ahí que, en congruencia con cuanto se ha dicho, podemos llegar a la conclusión de que los fundamentos para la elaboración

²⁶ F. MUÑOZ DE ESCALONA: «Turismo y desarrollo». *Revista de Estudios Turísticos*, 1992, núm. 115, pp. 23-44

²⁷ G. BAZIN: «Les recherches del INRA concernant l'économie rurale des zones de montagne et défavorisées», p. 640.

²⁸ CONSEIL DE L'EUROPE: *Le tourisme rural en Europe*. Strasbourg, Campagne européenne pour le monde rural, 1988, Etude núm. 2, 39 pp., p. 9

de una posible estrategia de reanimación turística del espacio rural, en las condiciones en que éste sea concebido como un «medio» con posibilidades en este sentido, se vertebran en función de dos principios esenciales:

- Por un lado, es un argumento inequívoco que la viabilidad de las actuaciones pasa necesariamente por su *integración en un entorno socio-económicamente activo*. Es decir, por más que los afanes y los intentos puedan surgir por doquier, a la postre no es menos cierto que «el turismo rural sólo encuentra su verdadera dimensión en un medio de acogida vivo y dinámico»²⁹. En ello insiste con especial rotundidad el Consejo de Europa, cuando ejemplifica esta misma idea en función de las posibles combinaciones planteadas entre los componentes de la trílogía (espacio-hombres-productos) en torno a la cual gravitan las perspectivas de esta opción de desarrollo. Según el estudio citado,
- «un espacio sin hombres no puede desarrollar formas de convivencia, del mismo modo que un espacio sin productos no puede responder tampoco a los requerimientos de los consumidores turísticos»;
- «hombres sin espacio ni productos sólo tienen una débil capacidad de acogida turística»;
- «productos que no se apoyan ni sobre el espacio ni sobre los hombres sólo tienen una vida efímera y son incapaces de engendrar desarrollo rural»³⁰.

De la misma idea se hará eco la reflexión de B. Kayser cuando interpreta el futuro de los espacios rurales, suscitándolo al mismo tiempo como una opción social y como la cristalización de una voluntad de acción política³¹. Sobre la base de este planteamiento, el autor hace reiterado énfasis en la idea de que la valorización de los recursos disponibles —en su diversidad y globalidad— para el logro de una auténtica «mise en valeur» de su opción turística es indisociable de la existencia de tres elementos, entre los que se debe construir espacialmente un sistema de interrelaciones permanentes: de un lado, el aprovechamiento del po-

²⁹ CONSEIL DE L'EUROPE: *Le tourisme rural en Europe*, p. 9.

³⁰ CONSEIL DE L'EUROPE: *Op. cit.*, p. 8.

³¹ B. KAYSER: «L'avenir des espaces ruraux. Choix de société et volonté politique». *Futuribles*, núm. 167, 1992, pp. 3-27, p. 17.

tencial humano, de su capacidad de iniciativa y de gestión empresarial; de otro, el efecto motor de la intervención pública, estimulada por la toma de conciencia de la sociedad y por las formas de cooperación a formalizar con los agentes privados³²; y, por último, la consolidación en el territorio de centros funcionalmente progresivos, por mor del argumento axiomático de que «no hay campos dinámicos sin *núcleos dinámicos*».

En definitiva, todo ello no puede ser sino el resultado, armónico y fecundo, de las interdependencias configuradas entre las fuerzas endógenas y exógenas, que se entreveran permanentemente en la remodelación contemporánea de los espacios rurales. Mas si éstas son, en efecto, y merced a las poderosas economías de escala de las que provienen, responsables de los factores que, desde el ámbito eminentemente urbano, generan impactos dinámicos sobre el territorio en el que inciden, no es menos cuestionable la comprobación de que las posibilidades de esta proyección, y la minoración de sus efectos traumáticos, se supeditan sobre todo a la capacidad de iniciativa puesta en práctica por la sociedad local, en la medida en que, como artífices esenciales del proceso de cambio, han de ser al mismo tiempo sus principales beneficiarios³³.

Y es también, en función del cumplimiento de esta responsabilidad, como adquiere su pleno sentido, finalmente, la idea de que la revalorización turística de un espacio rural, concebida con visión de futuro, es inherente al *mantenimiento de su patrimonio*

³² Es ésta una idea frecuentemente reiterada en los estudios técnicos sobre promoción turística, tal y como, por ejemplo, pone de relieve el informe realizado por el Instituto de Estudios e Investigación —IKEI— por encargo de la Federación de Cajas de Ahorro Vasco-Navarras, en el que se indica que «los retos actuales de los establecimientos hoteleros pasan por el asociacionismo, la articulación de una oferta conjunta y la colaboración entre la iniciativa privada y pública para acabar con el doble inconveniente que suponen la inexistencia de una política turística claramente definida y de una tradición turística». *Diario El País* de 20 de noviembre de 1993.

³³ B. KAYSER: «L'avenir des espaces ruraux...», p. 21. Dentro de esta capacidad de iniciativa, se subraya la conveniencia de que la captación del flujo de visitantes no tenga un carácter meramente espontáneo, sino que vaya acompañada de una *adecuada formación de acogida turística*, como requisito contemplado en el marco de un plan de desarrollo local, en el que la aportación de los agentes contribuya al ensamblaje de los productos turísticos globales, «ofreciendo al visitante-consumidor con qué satisfacer al mismo tiempo sus necesidades de albergue y de restauración, de descubrimiento y de paseo, de animación cultural, de actividades y ocio». Vid. CONSEIL DE L'EUROPE: *Le tourisme rural en Europe*, p. 9.

*ambiental y cultural*³⁴. Entiéndase bien: no se trata de abogar por la defensa a ultranza de lo intocado, de lo inaccesible, sino por la aplicación rigurosa de instrumentos y formas de gestión activa del entorno, que propicien el funcionamiento de un sistema que compatibilice la protección rigurosa de la singularidad y el empleo de los recursos patrimoniales, globalmente considerados, como inestimable garantía para el enriquecimiento y diversificación de la oferta, debidamente ajustada a los principios que precizan una «ordenación cultural» del territorio³⁵.

Bien es cierto, sin embargo, que el cumplimiento de los criterios aplicables en esta dirección exigen, como requisito indispensable, la adopción de prevenciones y cautelas, reguladores de la explotación turística, liberándola de las onerosas implicaciones asociadas a los procesos especulativos y a la utilización sistemáticamente abusiva del espacio, de lo que casi siempre se derivan costos irreversibles y graves distorsiones desde la perspectiva de la ordenación territorial y de la conservación de la riqueza patrimonial, por más que a plazo inmediato el espejismo de su aparente beneficio enmascare las graves deseconomías surgidas a medio y largo³⁶. En ello estriba precisamente el significado y alcance de la compatibilidad a la que anteriormente he hecho referencia, y que sólo tiene sentido en el contexto de una voluntad de articulación y coordinación de directrices entre los agentes que lideran el uso turístico y los que, por su parte, asumen la responsabilidad de la conservación³⁷.

Y de la misma forma que, a tenor de la experiencia comparada, se insiste en el control del abuso y la especulación como

³⁴ En ello insiste especialmente V. BOTE GÓMEZ en *Turismo en espacio rural. Rehabilitación del patrimonio sociocultural y de la economía local*. Madrid, Ed. Popular, 1988, 134 pp.

³⁵ De acuerdo, al menos, con los planteamientos propugnados por C. MOLLARD en «Perspectives de l'aménagement culturel du territoire». *Les Cahiers*, 1992, núm. 36, pp. 26 y ss.

³⁶ B. KAYSER: «Patrimoine architectural et développement local dans le monde rural en mutation». En VV.AA.: *Patrimoine architectural et développement rural*. Strasbourg, Conseil de l'Europe, 1987, pp. 6-11. Ver también F. MUÑOZ DE ESCALONA: «Economía de la producción turística. Hacia un enfoque alternativo». pp. 15 y ss.

³⁷ Como se ha señalado, «en el caso de los espacios protegidos los usos turísticos han de basarse en *estructuras de recepción blandas*, que minimicen el impacto ambiental, reviertan económicamente al máximo sobre la población local y no sobrepasen la capacidad de carga de cada espacio». Vid. «La protección de los espacios naturales y su aportación a la oferta turística recreativa», p. 74. (El subrayado es mío).

principios irrefutables, tiene plena congruencia con ello la propuesta que invoca la atención acerca de las repercusiones negativas, derivadas de las situaciones de abandono por despoblación. Ya que si desde el punto de vista ecológico, el vaciamiento humano conlleva la génesis de situaciones de desprotección y una mayor indefensión de los ecosistemas frente a la siniestralidad (por ejemplo, los riesgos de accidente, entre otros), no son escasos los ejemplos que, en cambio, resaltan los efectos positivos consecuentes a la supervivencia de la actividad, pues no en vano de ella depende el mantenimiento de las atenciones y cuidados requeridos, de modo permanente, por el entorno ecológico y el patrimonio monumental-arquitectónico, ambos componentes básicos e insustituibles en cualquier proyecto encaminado al relanzamiento de la imagen cualitativa de los espacios rurales, sobre todo si se parte de la idea, enfatizada por Ch. Dimmer, de que el futuro del mundo rural reposa sobre la resolución integrada y simultánea de «los problemas relacionados con el medio ambiente, la ordenación del territorio, el urbanismo y la formación»³⁸.

BIBLIOGRAFIA

- Agriculture face a son avenir, L'* (1989). Paris, Commissariat Général du Plan, 109 pp.
- ALONSO ORTEGA, J. L. (1991): «El Canal de Castilla: atractiva e importante ruta turística en tierras castellanas». *Revista de Estudios Turísticos*, núm. 112. pp. 56-79
- ARKLETON RESEARCH (1987): *Cambio rural en Europa*. Madrid. M.A.P.A., 381.
- BARDÓN FERNÁNDEZ, E. (1990): «Consideraciones sobre el turismo rural en España y medidas de desarrollo». *Revista de Estudios Turísticos*, núm. 108, pp. 61-82
- BAZIN, G. (1991): «Les recherches de l'INRA concernant l'économie rurale des zones de montagne et défavorisées». *Revue d'Economie Régionale et Urbaine*, núm. 5, pp. 631-653
- BAZIN, G., et ROUX, B. (1992): *Les facteurs de résistance a la marginalisation dans les zones de montagne et défavorisées méditerranéennes communautaires*. Luxembourg, Office des Publications Officielles des Communautés Européennes, 213 pp.
- BOSCHI, R. (1987): «Consommation de l'espace: des risques pour le patrimoine a surmonter». En VV.AA.: *Patrimoine architectural et développement rural*. Strasbourg, Conseil de l'Europe, pp. 12-17
- BOTE GÓMEZ, V. (1988): *Turismo en espacio rural. Rehabilitación del patrimonio sociocultural y de la economía local*. Madrid, Ed. Popular, 134 pp.
- BRUN, A. (1987): «Pluriactividad agraria en Francia: Medidas y concepciones». En ARKLETON RESEARCH: *Cambio rural en Europa* Madrid, M.A.P.A., pp. 247-274
- CONSEIL DE L'EUROPE (1988): *Le tourisme rural en Europe*. Strasbourg, Campagne européenne pour le monde rural. Etude núm. 2, 39 pp.
- CONSEIL DE L'EUROPE (1988): *Conférence européenne des régions de montagne. Documents de Travail et Conclusions*. Strasbourg, Collection Etudes et Travaux, núm. 9, 178 pp.
- CHARLES, H. (1993): «Urbanisme et montagne». *AJDA. L'Actualité Juridique*. 20Mai-1993. Numéro Spécial. pp. 125-130
- DIMMER, Ch. (1990): *Rapport sus le tourisrne rural et son integration dans une politique globale pour le tourisme*. Conseil de l'Europe. Assemblée Parlementaire. Doc. 6283, 15 pp.
- GALIANO, E. (1991): «El turismo rural en España». *Revista de Estudios Turísticos*, núm. 110. pp. 39-46
- GÓMEZ BENITO, C.; RAMOS RODRÍGUEZ, E., y SANCHO HAZAK, R. (1987): *La política socioestructural en zonas de agricultura de montaña en España y en la C.E.E.* Madrid, M.A.P.A., 178 pp.
- HUILLET, C., et VAN DIJK, P. (1990): *La cooperación institucional para el desarrollo rural*. Madrid, I.T.U.R./MOPT, 168 pp.
- KAYSER, B. (1987): «Patrimoine architectural et développement local dans le monde rural en mutation». En VV.AA.: *Patrimoine architectural et développement rural*. Strasbourg, Conseil de l'Europe, pp. 6-11
- KAYSER, B. (1990): *La renaissance rurale. Sociologie des campagnes du monde occidental*. Paris, Armand Colin, 316 pp.
- KAYSER, B. (1992): «L'avenir des espaces ruraux. Choix de société et volonté politique». *Futuribles*, núm. 167, pp. 3-27
- LÓPEZ DE LETONA, J. A. (1990): «¿Hacia una nueva aurora "cultural" del turismo?». *Revista de Estudios Turísticos*, núm. 106, pp. 43-51.
- MARCHENA GÓMEZ, M. (1992): «El turismo, una experiencia de descubrimientos». *Revista de Estudios Turísticos*, núm. 113, pp. 9-24

³⁸ Vid. Ch. DIMMER: *Rapport sus le tourisme rural et son intégration dans une politique globale pour le tourisme*, p. 3.